Antonio de Robles Dor.ª Reg.or Comis.o dio quenta
a la Villa pres.te como no se hallava a ceyte
en los estancos ni se hallava en esta Villa
aunq.e avia hecho muchas diligencias para
buscarlo vendido o prestado y no lo a podido
hallar y que en la Villa de Moratalla
avia una persona q.e vendera el ante
arrobas = Y visto por la Villa acordaron q.e
el dho Antonio de Robles en su persona
a la Villa de Moratalla a hacer las traer
al precio que se concertare y que busque
en otras partes lo necess.o para el abasto
desta Villa que para ello le dio comm.on en bastan
te forma y asi mismo se le encarga el
hacer la misma diligencia a Fr.co Dorn.
Melgares procurador fin.co

Leyeronse dos peticiones de Alz.o pers.a mayor
domo del posito y en ellas se puso lo acorda
do y asi mismo se leyeron otras y se puso
lo acordado en ellas

Auto de don Joseph de Castillo

En nos fhas a esta Villa un auto proveido
por el S.r don Joseph del Castillo en que
mando que el Consejo Just.a y Regim.to
dentro de quatro dias pusiese en las
Arcas de sus llaves que estan formadas en
la Ciud.d de Mm.a Cons.s que devian
y visto por la Villa mandaron q.e los
comiss.os nombrados para este efecto
acudan a hacer las diligencias q.e convengan